

Pilar de la Horadada (Alicante)

Fecha:

3/05/24

Nº Salida:

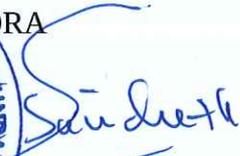
2024/234

ASUNTO: CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN EL I.E.S. THIAR CURSO 24/25: Circunstancia específica

Según consta en el acta de 29 de abril de 2024 del Consejo Escolar del I.E.S. Thiar, se aprobó por unanimidad los siguientes criterios para la circunstancia específica del proceso de admisión para el curso 2024/25:

Circunstancia específica	Documentación acreditativa
Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
Que se haya solicitado el centro en primera opción	Solicitud de admisión
Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo .	Certificado que acredite que los tutores legales están registradas como demandante de empleo en LABORA.

En Pilar de la Horadada, 3 de mayo de 2024

LA DIRECTORA

Fdo:/- María José Sánchez Hidalgo

